

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.—Un mes, 50 céntimos; un semestre, 3 pesetas; un año, 5'50 ptas.

Fuere de la capital.—Un semestre, 4 pesetas; un año, 7'50.

ANUNCIOS: precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Mariano Catalina, 64, pral.

donde deberá dirigirse toda la correspondencia.

No se devuelven los originales

La Razón

AÑO I

Periódico defensor de los intereses de Cuenca y su provincia

Núm. 26

CONVENIENTE A LOS LABRADORES

La Trilladora Mallorquina,

Marca Mestre y Nadal.—Patentada

CONSTRUCCIÓN NACIONAL

Unica en el mundo que no rompe ni despunta grano alguno. Trilla toda clase de cereales, habas, etc., y como ninguna otra la semilla de alfalfa, dejando la paja en excelentes condiciones para el ganado.

Su funcionamiento y manejo es sumamente sencillo, trabajando a 370 revoluciones por minuto y con un consumo de fuerza un 30 por 100 menor que las demás trilladoras.

Para referencias y detalles dirigirse a sus agentes exclusivos en España

SEÑORES BONNIN Y FONT S. EN C.

Provenza, 29C.—Barcelona

o a sus representantes de las provincias de Albacete, Cuenca y Valencia

CUEVAS Y LUJÁN

Albacete: Motilla del Palancar (Cuenca); Valencia: Hernán Cortés, 28

¿EN QUÉ CONSISTE?

Una nueva catástrofe ferroviaria ha venido a conmover la opinión pública. El número de muertos y heridos ha sido numeroso y entre éstos se encuentran los fogoneros y maquinistas de los trenes siniestrados en Párraga de Nava, en las agujas mismas de la estación.

Todo el mundo se lamenta de la frecuencia aterradora con que ahora las compañías ferroviarias sorprenden al público, precisamente cuando demandan y perciben cuantiosos auxilios del Estado.

¿En qué consiste?

Esta es la pregunta que nos formulamos casi a diario, pues es raro que todos los días no ocurra algún accidente de mayor o menor intensidad en los trenes, llamando poderosamente la atención el que aquéllos sucedan en la proximidad de las estaciones como en el memorable choque de Villaverde y el no tan lejano de Sesefia en la línea de M. Z. A.

Parece que precisamente en las estaciones es donde la vigilancia y el cuidado debieran ofrecer mayores garantías. Ya vemos que no, pese a todos los semáforos y agujas automáticas.

Sin embargo, no son las máquinas, ni los aparatos los que fallan. Es el personal a cuyo cargo están aquéllos.

Sin embargo, el personal ferroviario sufre el primero, como lo demuestran estas catástrofes, las consecuencias de los errores, descuidos o negligencias de alguien. Y ese alguien está en las estaciones precisamente.

No hace mucho tiempo, un tren rebasó en las cercanías de Madrid, la estación donde debía detenerse. El jefe de aquella estación en vez de concretar el hecho y dar satisfacción a las demandas del público que desde las ventanillas clamaba, llegó a toda carrera hasta cerca de la máquina y casi sin detenerse el convoy le dio la salida. Los viajeros increparon con dureza, dirigiendo toda clase de denuestos al jefe y maquinista en cuestión. Pero lo que no hicieron fué dar parte en la estación, de término, que era Madrid, de lo sucedido ante su representación gubernativa.

Y es que el público, en ésta como en tantas otras cuestiones, ofrece siempre un abandono de sus derechos, solo compatible con el otro abandono de sus deberes de funcionarios poco escrupulosos o cíegramente confiados.

En la línea de Cuenca ocurrirá su desastre como los que lamentamos, en el trayecto de Vellisca a Huete, pues descendiendo y en la bajada a esta última estación, los coches hallan una zanja profunda que el personal se convertirá en tragedia.

Todo el mundo lo dice, empezando por los mismos agentes ferroviarios; y sin embargo todos los días se despeña el tren en una velocidad que no consiente el material ligero, desvenado que forma los trenes que llegan a Cuenca.

En estas columnas se ha dado ya la voz de alarma otras veces. La repetimos de nuevo y llamamos sobre el asunto la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia que es a quien corresponde poner cofo a demandas bien conocidas. No se diga luego que fué por esto, por lo otro o lo de más allá. Sea por lo que fuere el remedio debe oponerse antes que la catástrofe.

Y el público que no sabe o no quiere defenderse, tampoco tendría derecho a prorrumpir en clamores tardíos.

¿En qué consiste?

JUSTO G. HERVÁS

¿Quiere Ud. tener su casa elegante por poco dinero?

encargue los muebles en la

EBANISTERIA Y TAPICERIA

PEDRO HERNAIZ

Cervantes, 3.—CUENCA

No equivocarse, frente al H. Madrid

SE DICE...

...que la banda municipal está dando excelentes conciertos en el Parque de Canalejas

...que concurre a ellos numeroso público

...que el personal de la Diputación y Ayuntamiento de Cuenca, cobrará con regularidad sus haberes

...que esto sucederá a partir del año 5.535

...que las obras para el nuevo edificio del Banco de España darán comienzo en esta semana

...que el Sr. Inspector municipal, procura que los lecheros se vayan acostumbando a echar más leche al agua que nos expenden

...que tienen que hacerlo poco a poco con el fin de evitar indigestiones

...que siendo tan abundante la actual cosecha de cereales, bajarán de precio las harinas y el pan cuando bajen de peso

...que da gusto vivir entre autoridades tan celosas del bienestar general.

LA VIDA ESPAÑOLA

INTERESES DE CUENCA

Copiado del importante diario madrileño «Informaciones».

El diputado por Cuenca, Sr. Fanjul, nos ruega publiquemos la siguiente carta, sugerida por un artículo de nuestro querido compañero Santiago Vinardell publicado recientemente en esta misma sección:

«Madrid, 7 de julio de 1922.

Sr. D. Santiago Vinardell.

Muy señor mío: Su cariño a las causas justas, y la de Cuenca lo es, le ha llevado a aceptar de buena fe informes de periódico local parcialmente verídicos, especialmente en relación con la consecuencia que usted deduce.

Permítame un brevisimo análisis de su artículo acerca de Cuenca.

¿Quién ha medrado y vivido a costa de Cuenca? Yo, no.

Pregúntelo a los caciques locales, a los culpables del enervamiento de ese pueblo explotado, a los que se oponen a toda mejora y miran con recelo y hostilidad a quien la solicita u obtiene.

Un ejemplo. Me he quejado públicamente varias veces de la escandalosa parada del tren correo en Aranjuez; «del plantón de Aranjuez».

En una de ellas dije en el Congreso que afectaba a la dignidad de mis representados, y que si éstos cometían algún acto de violencia, yo no sólo lo hallaría justificado, sino que compartiría con ellos las reponsabilidades.

¿Cómo respondió el pueblo de Cuenca a la actitud de su diputado? Con el silencio.

Creáme, Sr. Vinardell, que cada pueblo tiene la prosperidad que él se labra, y Cuenca, por el apartamiento de la clase neu ra, tan pasiva e indiferente como abundante, buena, honrada e hidalga, no tiene derecho a quejarse de su suerte.

Sin duda, por inexcusable ignorancia, desconoce el periódico local que le ha inspirado, que antes del año de ser yo diputado tenía lograda la aprobación del proyecto de línea telefónica a Cuenca, cuya construcción comenzó el año pasado y continuará hasta el final, dentro de unos días.

También ignora que no llevaba yo seis meses de diputado cuando logré la Real orden para el adquinado de carretería, que el Ayuntamiento, por falta de fondos, no ha podido cumplir en la parte que le corresponde.

Lo que tan genéricamente llama lo del Huécar y el kiosco del Parque (si que la cosa es trascendental), son asuntos exclusivamente municipales; pero de que no tenga el Ayuntamiento sino trampas no tienen la culpa los diputados, sino quienes lo rigen y cuantos lo toleran y van a hacer política personal en lugar de dedicarse a administrarlo.

¡Ferrocarril directo: Sección Cuenca-Utiel!

Cuenca dió en fecha memorable un hermoso ejemplo de virilidad con motivo de la prolongación del ferrocarril a Utiel; pero fué una arrancada de caballo andaluz; los caciques locales se encargaron de ridiculizar tan hermoso movimiento, haciéndolo estéril.

En fin de cuentas: por mucho que se moleste usted en poner de relieve deficiencias e irregularidades de Cuenca, en ello le llevo la delantera y además le aseguro que me sobra perseverancia para seguir luchando hasta perecer en la pelea o matar ese caciquismo sórdido y explotador que deprime el espíritu público y enerva sus energías.

En Cuenca hacía falta desterrar unos cuantos indígenas malignos que viven a costa de la bondad, de la hombría de bien, de la hidalguía, del

temor y de la incultura del pueblo, los cuales no quieren que éste despierte y emprenda el camino de la redención, porque saben de sobra que para lograrla tendrían antes que sucumbir.

En Cuenca está sencillamente planteado el eterno problema nacional, que no entrará en vías de solución mientras los buenos, que son los más, no eliminen valientemente a los malos, que si bien están en minoría son los más desenfadados para actuar.

Mi conciencia está tranquila; pongo cuanto puedo, y me conformo con que se reconozca; ni siquiera aspiro a que me lo agradezcan, y menos a que me lo paguen.

Si quiere usted hacer algo por Cuenca, no necesita recurrir a nadie: cuente, desde luego, con un entusiasta y reconocido colaborador en la persona de su afmo. s. s. y a., q. e. s. m., Joaquín Fanjul.

COMUNICADO

Sr. Director de LA RAZÓN.

Muy señor mío: Como conqunese, como elector y como suscriptor, me permito dirigirle el ruego siguiente:

Le supongo enterado de la existencia en esta capital de un Parque, que se titula de Canalejas, único lugar de recreo y esparcimiento que para los niños existe, también le supongo enterado por sus familiares, de que el referido Parque, por la falta de riego se convierte en un lugar inmundo y lo que podía ser sitio higiénico, está convertido en un sitio irrespirable.

Por todo lo cual, sería de muy buen efecto que indicara al Sr. Alcalde la conveniencia de un riego oportuno y abundante.

Para ello no creo sea necesario esperar a que se termine el kiosco, o la transacción del célebre pleito de Las Majadas y con ella vengan las pesetas necesarias para este gasto.

Omito más consideraciones, puesto que no le diría nada nuevo y espero de su buen criterio que se librarán las oportunas órdenes; si así es, los padres de infinidad de niños le estarán muy agradecidos; pues evitará muchas enfermedades.

Un conqunese y suscriptor.

Agrega después nuestro comunicante que lo hecho hasta ahora no pasa de ser un ensayo de riego, con esto estamos conformes y con lo expuesto anteriormente, por lo cual LA RAZÓN replica al digno alcalde de Cuenca Sr. Torralba, ordene sin lenitivo de ninguna clase lo que tan justamente se demanda en el presente comunicado.

Sueños pedagógicos

En Cuenca va a construir el Ayuntamiento un edificio escolar emplazado convenientemente, con amplias clases, mucha luz, patios de recreo, jardín...

Paralelamente, casi simultáneamente, el Estado va a otorgar a Cuenca la concesión de otro edificio escolar moderno, capaz de llenar todas las necesidades que los derechos de la infancia exigen.

Luego, cuando funcionen en ellos dos escuelas de seis grados, una de niñas y otra de niños, los Maestros cultos, jóvenes, entusiastas, poniendo su alma entera al servicio de la edu-

cación encarnarán en sus discipulos las bellas idealidades de las modernas teorías pedagógicas.

El Ayuntamiento de nuestra ciudad, que siente de veras las cosas de la educación de la infancia conqunese, adquirirá lo necesario para que funcione en uno de los modernos edificios, el cinematógrafo escolar.

La gente de Cuenca, para cuyos hijos van a hacerse todas esas cosas, se han de interesar tanto por la escuela que el ropero para niños pobres que se funde ha de llevar una vida próspera siempre, y a principio de los inviernos se han de reparir en abundancia ropas interiores, calzado, bañeros... El 50 por 100 de los niños que asistan a las escuelas comerán en la cantina escolar, que fundada por el Ayuntamiento se sostendrá con producto del entusiasmo de todos los conqunenses...

Para todo ello se constituirá una junta de protección a la escuela que se encargue de recaudar y administrar bien las cuotas permanentes con que muchas personas se hallan ya dispuestas a contribuir para todas esas grandes obras infantiles.

Las rentas todas de la Fundación Aguirre van a cobrarse al céntimo y con los cuantiosos recursos que se allegarán han de reorganizarse las escuelas de modo perfecto, constituyéndose nuevas clases y graduándose la enseñanza convenientemente

Todos los años, en el verano, saldrá al campo una colonia escolar de 50 niños, para cuya organización no se encontrarán más que facilidades en todo el mundo.

Se fundará el Tribunal para niños.

Pronto, enseguida, una comisión entusiasta y trabajadora demostrará al público con números que todo es cuestia poco hacerlo, Cuenca se convencerá y enseguida los hechos testimoniarán a los espíritus escépticos el ningún fundamento de su sonrisa irónica cuando de la educación de los niños se trata y cuando se labora por la transformación total de Cuenca en un plazo brevisimo.

ADNARA

Elocuentísimo

Brindamos a los obreros conqunenses, y al decir conqunenses nos referimos a los de toda la provincia, el siguiente artículo que transcribimos de un periódico obrero y que por «un obrero» es firmado.

Nuestro enemigo

Nuestro enemigo, el más real, el verdadero, aquel a quien debemos directamente muchos males, e indirectamente todos, es la ignorancia.

Lo vemos nosotros, los que vivimos a costa de nuestro trabajo, más culpables del estado en que estamos que los patronos, y, sin embargo, sinceramente podemos afirmar que si el patrono no explota es debido más a nuestra ignorancia que a otra cosa.

¿Cómo queremos que se nos reconozcan nuestros derechos si no los conocemos?

Cómo podemos obligar a que se nos trate como hombres, si no nos hacemos dignos de ello?

Nuestra despreocupación es criminal; cuando las necesidades de la vida nos obligan a pedir mejoras en el pago de nuestro trabajo, tenemos que ponernos en manos de esos mil manguoneadores, que solo sirven para crecer, subiéndose sobre nosotros. ¿Es que somos los verdaderamente obreros incapaces de dirigirnos por nosotros mismos? ¿Qué hemos hecho con el fin de prepararnos para las luchas sociales?

Somos manadas de ovejas en manos de lobos y malos pastores; vamos por el camino que los que no son obreros quieren; explotando inicuamente nuestra ignorancia, viven mil y mil apóstoles, a quienes sería muy difícil explicar de dónde sacan para estar tan lucidos y tan sanos, cuando los demás padecemos necesidad.

Más daño nos han hecho esos hombres que se han llamado directores de masas, que todos cuantos hemos creído siempre enemigos nuestros.

Nos han enseñado a luchar, sin saber por qué mil veces; nos han llevado otras mil a la desesperación, después de una huelga mal calculada, más por mala fe que por error; y, por fin, han hecho nacer en nuestros corazones la pasión que envilece: el odio.

Y mientras, el mal patrono aumentaba sus tesoros con lo que de derecho nos correspondía, porque pensaba que no merecía carísimo quien sólo sabía odiar.

En este estado estamos. ¿Puede la masa obrera estar contenta de su suerte actual? ¿Acaso no debemos aspirar a más? ¿Podemos esperar que lo que nos queda por conseguir nos lo darán los que por un lado nos explotan, o los que por otro nos zaranmean en provecho propio? ¿Hasta cuándo el obrero no ha de saber lo que quiere y cómo lo puede tener?

Tengamos siempre presente que solos, sin ayuda ajena, debemos movernos; pero para esto es preciso saber lo que humanamente tenemos derecho a exigir, sin dejarnos llevar de palabras fantásticas y necias, con que los que pretenden subir a costa nuestra nos hablan todos los días; demasado engañados hemos sido por los que decían que nos representaban; no nos queda otro camino que el que nunca debimos abandonar: estudiar nosotros mismos la cuestión social; reunir nuestras fuerzas, nuestras esperanzas, nuestras actividades, para que nazca la confianza en nuestra acción; ver desapasionadamente lo que hay dentro de estas palabras: anarquismo y comunismo, y otras con que tanto nos alucinaron; y examinar de buena fe, sin sectarismos ni temores, cuáles son los medios de acción y los fines a que se encaminan las dos fuerzas y en que hoy se divide el campo social: el socialismo bolchevique y el sindicalismo católico.

Salgamos de esta ignorancia que rebaja la dignidad del hombre, convirtiéndolo en cera que cualquiera moldea, y estudiemos algo para vivir sin el apoyo ajeno. En ello consiste nuestra salvación.

Un Obrero.

TALLER DE MARMOLES

Jesús Martínez

LÁPIDAS - PANTEONES - ESCULTURAS
CHIMENEAS - PAVIMENTOS
Y DEMAS TRABAJOS EN PIEDRA

Especialidad en Lápidas y Sarcófagos
Carrillo de Albornoz, 10

CUENCA

Destinos civiles para licenciados del Ejército

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de fecha 2 del actual, publica vacantes los siguientes destinos civiles:

- Carteros, 48.
- Peatones, 22.
- Ordenanza de 2.ª de Correos, 1.
- Alguaciles, 9.
- Alguacil alcaide, 1.
- Alguacil voz pública, 1
- Portero alguacil, 1.
- Guardas municipales, 3.
- Guarda municipal de campo, 1.
- Guarda municipal jurado, 1.
- Guarda campo, 1.
- Guarda rural municipal, 1.
- Recaudador de impuestos municipales, 1.
- Sereno, 1.
- Portero, 1.

Para conocer detalles respecto a sueldos, residencia e informes sobre documentación necesaria para solicitantes y forma de hacerlo, todo suscriptor puede dirigirse a la Administración de LA RAZON, o acudir a ella, debiendo, en el primer caso, acompañar el franqueo para la respuesta.

GARAGE 'REMI'

SUB-AGENCIA DEL FORD

Hurtado de Mendoza. — (Frente a Obras Públicas)

STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO LEGÍTIMAS

FORD

Neumáticos MICHELIN y otras marcas

ACCESORIOS.—ACEITES Y GRASAS VACUUM

Depósito de MOTO-NAFTA

BANDAJES MACIZOS PARA CAMIONES

“ “ “ AUTO DE ALQUILER “ “ “

PERDIENDO EL TIEMPO?

III

Exponíamos al principio del artículo, si los propietarios de fincas colindantes al río Júcar y sus afluentes tenían derecho al riego de sus fincas con las aguas sobrantes de su caudal, en el módulo o medida que debe haber establecido para no utilizar más que la necesaria para el riego en los canales de toma de las presas de Escalona o Villanueva de Castellón y Carcagente, en la fecha de la concesión 1880.

El Sindicato o Comunidad de regantes de la Acequia Real del Júcar, se opone sistemáticamente al aprovechamiento de aguas para el riego del río Júcar y sus afluentes en todo terreno que no sea el comprendido bajo su junta de Gobierno, o sea fuera de los veinte pueblos que gozan de este beneficio en la privilegiada ribera valenciana, y por lo tanto la extensión regada, además de la que pudieran tener derecho para el riego por la concesión del Rey D. Jaime de las huertas existentes en aquella época, el ensanche posterior de sus huertas a la concesión con perjuicio de las que pudieran aprovechar los vecinos de las provincias de Cuenca y Albacete, aumento considerablemente. Como no se fijara en las cartas de concesión de la Acequia Real del Júcar la cantidad de agua del río cuyo aprovechamiento se autorizaba ni la extensión exacta de superficie regable, en vista de los abusos en los aumentos continuos de riegos en aquella zona, se suscitaban cuestiones entre las Acequias usuarias, motivando la Real orden de 9 de enero de 1880, por cuya disposición se aplicó lo dispuesto en el art. 177 de la Ley de Aguas de 1866 y el artículo 152 de la de 13 de junio de 1879.

Esta Real orden, en su art. 3.º, dice: «El caudal de aguas correspondiente a las Acequias, se fijará con arreglo a la extensión de la superficie regada actualmente en cada una de ellas según preceptúa el art. 152 de la vigente Ley de Aguas de 13 de junio de 1879; estableciéndose los correspondientes módulos o aparatos de toma, en las presas de origen de las de Escalona y Carcagente».

El art. 152 de la vigente Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, dice: «En toda concesión de aprovechamiento de aguas públicas, se fijará la naturaleza de éste, la cantidad en metros cúbicos por segundo de agua concedida, y, si fuese para riego, la extensión en hectáreas de terreno que haya de regarse».

Si en aprovechamientos anteriores a la presente Ley no estuviese fijado el caudal de agua, se entenderá concedido únicamente el necesario para el objeto de aquéllas que determinará el ministro de Fomento con audiencia de los interesados, pudiendo exigirles establezcan los módulos correspondientes.»

Con arreglo al texto de estas disposiciones, los derechos de aguas de la Acequia Real del Júcar está limitado al uso de las aprovechadas cuando la concesión se otorgó; y si desde la fecha de la concesión han extendido su zona de riego sin nueva concesión, es un perjuicio a los demás, puesto que fué obligada a establecer módulos, para evitar que continuase el régimen libre en que se venía desarrollando su explotación y aprovechamiento.

El celo desplegado por la junta de Gobierno de la Acequia Real del Júcar en conseguir esta Real orden de 9 de enero de 1880, por las luchas entre aquellos regantes a causa de haber aumentado considerablemente su zona de riego, está en contraposición de la apatía de los propietarios de las provincias de Cuenca y Albacete, que la debían haber impugnado en lo referente a los aumentos de la superficie regable y a tal extremo han desplegado siempre este celo de exclusión del aprovechamiento que todos los vecinos de Cuenca recordamos haber obligado a quitar de la margen derecha del Júcar un pequeño tinglado que tenían establecido en un pequeño tejedor entre las ollerías y la Fuensanta para sacar en cubos el agua necesaria para hacer el barro con que habían de fabricar la teja.

Si el derecho de la Acequia Real del Júcar y sus afluentes fuera de tal naturaleza que impidiese el beneficio de las aguas sobrantes a las concedidas desde el Cerro de San Felipe hasta las huertas de esos 20 pueblos privilegiados de la ribera valenciana, había que convenir que un crecido número de ciudadanos de las provincias por donde pasa el Júcar, Cuenca y Albacete, tenían, como misión general, la de ofrecer sus intereses y derechos en beneficio de los menos, o sea de la Comunidad de regantes de la Acequia Real del Júcar.

Por trabajos que en la actualidad se están ejecutando en el río Júcar y sus afluentes, se tiende a regularizar el caudal de agua de estos ríos; obras del Salto de Villalba Sierra, a 22 kilómetros de esta capital, donde se pretende que el canal de toma emplee en un embalse de cincuenta millones de metros cúbicos y cuyos trabajos, en plazo muy breve de este mismo año, estarán en ejecución; Villa de Ves (Albacete) en el Júcar, Golpecillo en el Guadazaón y Salto de Villora en el Cabriel en Enguadanos y otros pendientes de ejecución como el del Perigil en Enguadanos, Villar de Rocafior en Alarcón, etc., etc., y otros muchos en estudio.

Una vez ejecutados los embalses de regularización, el río Júcar en el estiaje aumentará considerablemente su caudal por las aguas retenidas en invierno y primavera con relación a la normal en el estiaje en los años anteriores y teniendo en cuenta los hechos expuestos dentro de la más estricta justicia, derecho y equidad, atendiendo a que las obras de ingeniería posteriores, a las concesiones para el riego aumentarán la riqueza en el caudal de aguas, tienen derecho a este exceso de caudal los propietarios y colindantes al río Júcar y sus afluentes, siempre que en las presas de origen de Escalona y Carcagente haya la cantidad, módulo o medida de agua que deben tener establecido con anterioridad?

José LUJÁN.
Ayudante de Montes

NUEVA CASA DE VIAJEROS
de
EMILIO ORTEGA

Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos.
Amplias habitaciones
Plaza de Cánovas, núm. 13
CUENCA

SE VENDEN
Acciones del Banco de Cuenca.
Darán razón en la Administración de este periódico

DE MADRID

Notas de la semana

¡Por fin llegó!
¡Veni, vidi... et expiravit! Pero no llegó solo, sino que según se ha manifestado se trae una mala. ¡Y si la abre!... ¡Que no la abrirá!...

Ahora resulta que al cabo de un año de pensarlo muy bien; porque estas cosas deben de ser muy meditadas, el expediente de las responsabilidades ha adquirido una velocidad extraordinaria.

Y se anuncian procedimientos a granel. Y se asegura que nadie escapará al castigo de su culpa.

Pero de las primeras declaraciones, resulta que la culpa no parece. La pelota ha empezado a tirarse de un Gobierno a otro, de aquel ministro a éste, de un general a otro general, etcétera, etc.

Con lo que lo de las responsabilidades y la sanción correspondiente, resultará como siempre, un macabro cuento chino.

Que se lo pregunten si no a los de soldados padres que perdieron a sus hijos; a las inconsolables viudas que se quedaron sin sus esposos; a los huérfanos que lloran la pérdida de sus padres.

Que se lo pregunten a España entera que perdió para siempre sus hombres jóvenes y robustos y los millones de su Tesoro.

Pero no, que no le pregunten nada a España los otros pueblos.

España está si no muerta, agonizante. Nada en ella descubre su vitalidad, puesto que las cosas siguen lo mismo. La sangre y el oro corren de la herida abierta, mientras los españoles... van a lostoros, se perdió Portugal. Puede el baile continuar. Nos aniquilamos en Marruecos, Puede el baile continuar!

¿Cuándo tendremos un Gobierno?
¿Cuándo tendremos pueblo?

De un momento a otro se comenzará la discusión del proyecto de Ordenación ferroviaria con el informe de su Consejo Superior. ¡Vaya!

Y del luminoso informe y de la no menos luminosa discusión, saldrá radiante una nueva elevación de tarifas.

Que era precisamente lo que se trataba de demostrar, aun antes de nombrarse el Consejo Superior de tanta. ¡Y vamos descarrilando!

El presidente del Senado ha rechazado todo aumento en el presupuesto de aquella Cámara, propuesto por la Comisión de Gobierno interior y leído en sesión secreta.

¿Por qué se leerán y se discutirán estas cosas en sesión secreta?

¿Será que padece la moral y el pudor públicos, si estos asuntos de Gobierno interior, se tratasen en sesiones corrientes y normales?

¿Qué públicos resultan los señores diputados y los señores senadores!
¡Y qué primo resulta el cuerpo electoral!

Haciéndose eco de las lamentaciones de un periódico local, el Sr. Vignardell publicó en Informaciones un sentido artículo sobre Cuenca.

Nuestro director en carta abierta dirigida al culto escritor y que también publica Informaciones, dió acabada respuesta.

Merece la pena que el pueblo congrese conozca ambos escritos.

Y con hablar mucho de Cuenca en los grandes periódicos, nada se pierde. Bueno será que los Gobiernos sepan que no solo hay Hurdes o Jurdés en los linderos de las provincias de Cáceres y Salamanca.

El ahora gubernamental Sr. Lerroux se propone pedir la construcción de un gran edificio destinado a la representación nacional, o sea para Congreso y Senado.

El sitio que le parece mejor al gubernamental Lerroux, es el que hoy ocupa el ministerio de la Guerra. (Debe de ser con sus jardines y todo para solaz y esparcimiento de los padres y abuelos de la Patria).

Hoy piensa el Sr. Lerroux en construir palacios.

¡Quién se acuerda ya de la Semana Sangrienta!

En el Ayuntamiento

SESIÓN DEL VIERNES 14

A la hora fijada y en primera convocatoria, como la anterior, empieza la sesión; hállese presentes los concejales señores Laguardia, Algarra, Albendea, Benítez, García, Delgado, Marco, Montero, Lucas, Blasco, Muñoz y Portela, a quienes preside el alcalde Sr. Torralba.

Es aprobada el acta de la anterior, después de su lectura.

ORDEN DEL DÍA

Firmada por los señores Benítez, Albendea y Algarra se presenta una proposición en que solicitan que los días de sesión sean los jueves y sábados a las diez de la mañana en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en vez de serlo los viernes y domingos. La minoría obrera protesta de este cambio de días propuesto. Los señores Marco y Montero están conformes con el cambio si la hora de sesión fuera a las seis de la tarde y no a las diez de la mañana. Explica el Sr. Benítez la proposición, como firmante de ella, alegando las poderosas razones que les han inducido para su presentación. Puesta a votación es aprobada por mayoría; acordándose, por tanto, en consonancia con lo solicitado en dicha proposición.

Para asistir, en nombre del Ayuntamiento, a la subasta de construcción del kiosco del Parque, es designado el Sr. Albendea.

Se acuerda que concurra la Banda de música a la procesión de la Virgen del Carmen.

Defiende el Sr. Montero, apoyándola, una solicitud sobre socorro y pensión a la viuda de un funcionario del Municipio fallecido. Varios señores concejales, sin negar el derecho que asiste a esta viuda por los precedentes sentados, protestan del procedimiento abusivo y antirreglamentario con que se han concedido tantas pensiones, jubilaciones, socorros, etc., pues por esa causa quedan desatendidos otros servicios de gran importancia y la situación económica se hace cada día más precaria. El señor Benítez propone, muy acertadamente, que se suscriba el Municipio al Instituto Nacional de Previsión y de esta forma, mediante una cuota que, previamente se estableciera con el referido Instituto, él sería quien se encargase de las pensiones y jubilaciones a viudas y empleados municipales; evitándose, con esto, muchos de los gastos que se producen; sin embargo, es partidario de que se conceda la pensión, origen de este debate. Rectifican brevemente los señores que han intervenido en este asunto, acordándose: primero conceder a la viuda una pensión de 500 pesetas, mas los gastos de entierro y haberes devengados, y segundo, que pase la proposición del Sr. Benítez a estudio de la Comisión especial.

Se da cuenta de otra solicitud del Aéreo Club de Valencia sobre la conveniencia de una línea aérea de Madrid a Valencia pasando por esta población, quedando la Corporación enterada y conforme. Pasan a la Comisión prórrogas concedidas en cortas forestales. Se libran al procurador Sr. Carralero 250 pesetas en previsión de fondos para gastos de representación. Por el jefe del Laboratorio municipal es presentado, para su revisión, un proyecto de tarifas: el Sr. Benítez dice que, aun queriendo, no puede revisar tal proyecto sin tener a la vista la tarifa oficial que rige para estas cosas. Se acuerda pase, por votación, a la Comisión correspondiente. Se saca a subasta el coronamiento de unas fosas en el Cementerio. Se concede un mes de licencia al obrero hijo Ciriaco Martínez. Queda sobre la mesa una moción del Sr. Portela.

Y con la lectura de los Boletines oficiales termina el orden del día, entrándose en los consabidos RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Marco pide que toque la Banda en el bulvar de la calle del Cardenal Payá y que se pague a los obreros municipales. La presidencia le contesta que, en cuanto a lo de la música, sería su mayor deseo que tocara en todos los barrios, puesto que todos los vecinos de Cuenca tienen derecho a ello; pero que esto no es factible, y en cuanto al pago de los

obreros que él es el mayor interesado, pero que la situación económica no le permite hacerlo tan pronto como fuera su deseo.

Con motivo de lo dicho por el señor Marco respecto de la Música, propone el Sr. Torralba, y así se acuerda, de conformidad con los demás señores concejales, que los martes toque la Banda en el bulevar citado; los jueves en la Ventilla; los sábados en la Plaza, y los domingos en el parque; para lo cual se les hará una instalación eléctrica en los mismos atriles.

La representación obrera ruega se construya el muro propiedad del señor Marco—de que ya hablamos en otra sesión—y que se instruya el expediente sobre unas losas y sacos.

El Sr. Benítez pide se vea lo que procede sobre lo no ingresado por multas de pastoreo abusivo y espectáculos, levantándose la sesión cerca de la una.

E.

Escritura a máquina

Se hacen toda clase de trabajos tanto para la Capital como para la provincia.

Informará Francisco Zurilla, Plaza de Santo Domingo, 8, o en la Audiencia.

Se vende un piano marca «Boisselot y Compañía», en muy buen uso.

Fundación de los señores De la Cuba y Clemente

ESTATUTOS

de la fundación erigida por la señora D.^a Gregoria de la Cuba y Clemente en el Molino del Papel, término municipal de Palomera (Cuenca)

(Conclusión)

Art. 57. Como sacristán le corresponde:

- 1.º Desempeñar todas las funciones de este cargo en cuantos actos religiosos se celebren en la Capilla.
- 2.º Auxiliar y obedecer al Capellán en cuanto se refiere al orden y régimen interior de la Capilla.
- 3.º Atender a la limpieza de ésta, y cuidar de abrir y cerrar a las horas fijadas por el Capellán.
- 4.º Percibir trimestralmente del Secretario Contador, la cantidad que se le asigne para atender al alumbrado de la Capilla y demás gastos del culto.

CAPÍTULO X

Del Secretario-Contador

Art. 58. El Secretario-Contador será nombrado por la Junta de Patronos, y ha de tener la suficiente instrucción y acreditada honradez para auxiliar a la Junta en su gestión y diligencia. Habrá de residir en la ciudad de Cuenca, y será retribuido con el sueldo de 750 pesetas anuales, que percibirá por mensualidades vencidas.

Art. 59. Son obligaciones del Secretario-Contador:

- 1.º Asistir a las sesiones que celebre la Junta de Patronos y extender acta de ellas en el libro correspondiente.
- 2.º Preparar los antecedentes de asuntos que hayan de tratarse en las citadas sesiones.
- 3.º Llevar el libro Diario de Caja en que consignará los ingresos y pagos que se efectúen y cualesquiera otros libros auxiliares que la Junta estime convenientes.
- 4.º Cobrar con autorización expresa de la Junta las rentas y cualquier otra cantidad que corresponda a la Fundación.
- 5.º Efectuar los pagos autorizados por la citada Junta.
- 6.º Rendir cuentas a ésta en la primera quincena de enero.
- 7.º Practicar las gestiones y diligencias que le encomiende la Junta de Patronos relacionadas con la Fundación, debiendo trasladarse a Palomera o al Molino del Papel si aquélla lo acordare.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 60. Si las leyes o disposiciones de otra índole exigen alguna alteración en los Estatutos, lo efectuará la Junta de Patronos, conforme a lo que se disponga, e inspirándose siempre en los deseos de la fundado-

ra de que los fondos se apliquen a los fines indicados, y, de no ser posible, en los que con ellos guarden más analogía.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 61. De conformidad con lo dispuesto por la Fundadora en las cláusulas 24 y 25 de su testamento, antes mencionado, se pagarán con preferencia a los fines de esta fundación, las dos pensiones vitalicias siguientes:

Una de 547 pesetas, o sea seis reales diarios, que se le pagarán por mensualidades anticipadas, a Basilia Alvaro, vecina de Palomera, provincia de Cuenca; y otra de 2.000 pesetas anuales, que serán también satisfecha en la misma forma que la anterior, a favor de D.^a Estanislá Carrillo y Urrea, vecina actualmente de Barcelona.

Art. 62. Habiendo dispuesto la Fundadora, en la 5.^a de las bases establecidas para esta fundación, que la primera vez sea formada la Junta de Patronos por los cuatro Albaceas designados en su testamento, a voluntad de ellos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Cuenca y que a medida que los vocales vayan dejando vacantes sus cargos por renuncia o por defunción, serán reemplazados, el primero por el Presidente de la Audiencia de Cuenca, y habiendo fallecido el Albacea D. Enrique Cervero, constituirán la primera Junta de Patronos el mencionado Ilmo. Sr. Obispo, como presidente, y como vocales el Ilustrísimo Sr. D. Gumersindo Díaz Corcobés, Excmo. Sr. D. Mariano Catalina Cobo, vecinos de Madrid; D. José Cobo Jiménez, que lo es de Cuenca, como Albacea nombrados, en primer término por la Fundadora y el Sr. Presidente de la Audiencia de Cuenca si aceptare, o en su defecto, por quien haya de sustituirle en sus funciones oficiales.

Art. 63. Según vayan vacando los cargos de Vocal de la Junta de Patronos por renuncia o defunción de los que lo son en concepto de Albaceas, serán cubiertas; la primera vacante, por el Alcalde de la Ciudad de Cuenca o quien haga sus veces; la segunda, por el Canónigo penitenciario de la Catedral de Cuenca, y en caso de vacante, por el Lectoral, el Doctoral o el Magistral por este orden; y la tercera por el vecino de la ciudad de Cuenca que sea mayor contribuyente por territorial, o en su defecto por el segundo y así sucesivamente.

El presidente y los vocales, interin lo sean algunos Albaceas que no residan en Cuenca, podrán, mientras pertenezcan a la Junta de Patronos, delegar en persona de su confianza, que no sea otro individuo de la Junta, para que le represente en las reuniones de ésta.

Art. 64. Los dependientes y cultivadores del parque, jardines y anejos a la fundación indispensables para el esparcimiento e higiene de los niños, podrán ser reparados cuando la Junta de Patronos lo estime conveniente; pero ésta procurará conservarlos todo el tiempo posible.

Art. 65. Si algún año, desde que empiece a funcionar el Patronato, no pudieran invertirse todas las rentas de la fundación en sus fines propios, la Junta de Patronos dispondrá la aplicación de lo que estime sobrante a aumentar el capital de la fundación con suscripciones intransferibles de deuda a favor de la misma.

Los Albaceas testamentarios de D.^a Gregoria de la Cuba que suscriben, aprueban los precedentes Estatutos

Madrid, 31 Octubre de 1902.—*Siguen las firmas.*

LA AMUEBLADORA

FÉLIX NAVARRO

Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y silleras. Colgaduras divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad.

¡NO EQUIVOCARSE!

Esta casa no tiene sucursales. Almacén y despacho: CALDERÓN DE LA BARCA, 18 Talleres: PUENTE DE PALO.—CUENCA

De Instrucción pública

Al maestro de Montecillas se le trasladada la R. O. concediéndole la jubilación por edad.

—A la Intervención de Hacienda de esta provincia se ha remitido certificación de la pensión que percibe doña María Josefa Ruiz, como viuda de don Fernando Gómez.

—A la Junta de pasivos se ha participado el fallecimiento de la pensionista D.^a Isabel de las Heras.

—A la Sección de Ciudad-Real se ha remitido certificado de descuentos de D. Honorato García, maestro que fué de Garaballa.

—Por la Junta de pasivos ha sido clasificado con la cantidad de 1.600 pesetas anuales el maestro jubilado de Gampillos Paravientos, D. Francisco

—Por la misma Junta se ha concedido pensión de 375,32 pesetas a doña Paula Montero, como viuda del maestro jubilado D. Germán García.

Se venden dos camiones

Uno «Benz», motor 40 H.P.
Otro «Duerkopp», motor 58 por 40 H.P.
Ambos para carga de cinco toneladas.

Razón en la Administración
—: de este periódico —:

NOTICIAS Y SUCESOS

Con el fin de pasar la temporada de verano, han llegado la distinguida señora de Aldama e hija.

—Por motivos de salud que todos lamentamos, ha salido para el balneario de la Alameda del Guadarrama, nuestro Director D. Joaquín Fanjul con su distinguida familia.

Esperamos se halle de regreso entre nosotros para mediados de agosto, lo que celebraremos en el alma, porque será señal de haberse restablecido la quebrantada salud de su señora.

—Hemos saludado a nuestros queridos amigos: D. Eugenio Chumillas, de Arguisuelas; D. Victoriano Delgado, de La Parrilla; D. Emilio Moya, de Albaladejo del Cuende, y D. Enrique Tautel, de Madrid.

—Ha llegado la cultísima Srta. Teresa Vera, maestra de El Provençio, con el fin de pasar las vacaciones con su familia.

—Hace unos días llegó a nuestra ciudad el Rvdo. P. Tabar, Sacerdote de la Congregación de San Vicente de Paul con varios hermanos legos, al objeto de encargarse del hermoso edificio de San Pablo y habilitarlo para que muy pronto puedan venir dos Secciones del Seminario que tienen en Madrid y otra del que poseen en el próximo pueblo de Hortalza.

—En sus posesiones de Noheda se halla pasando una temporada nuestro distinguido amigo D. Luis Heraso.

—El Rvmo. Prelado de la diócesis se ha servido nombrar a D. Eduardo Sáiz Rabadán, coadjutor de Casas de Guíjarro.

—Se trata de montar una nueva línea postal-aerea entre Baleares y Madrid, haciendo escala en Valencia, Chelva y en nuestra capital, donde se pretende poner los talleres de reparación. A cuyo efecto ha estado entre nosotros unos días el Presidente del Aero-Club de Valencia.

—También ha estado entre nosotros D. Eduardo Alvarez, jefe de Sección de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. gestionando cerca de los propietarios de terrenos colindantes a la estación ferroviaria la adquisición de los mismos, con el fin de hacer nueva estación y ampliar los muelles actuales.

—El viernes 14, y en un sanatorio de Madrid, hizo el Dr. Noguera delicadísima operación quirúrgica a nuestro querido amigo D. Elicio González, arquitecto de esta capital, que como saben nuestros lectores había sufrido varias fracturas a consecuencia de un accidente de motocicleta en lugar próximo a San Lorenzo de la Parrilla.

Hacemos votos por el pronto y total restablecimiento de tan buen amigo.

—El Juzgado municipal de Torrecilla remite al de Instrucción de esta capital las diligencias incoadas con motivo de las lesiones sufridas por Cosme Alcocer, vecino de dicho pueblo.

—Por el juez municipal de Cuevas de Velasco se comunica al instructor de Cuenca la desaparición del pastor

Julián Expósito Culebras, que es vecino del referido pueblo.

—El Juzgado de esta capital instruye sumario sobre corta y extracción de maderas fraudulentamente, halladas en el domicilio de Julián Moya y otros vecinos de Zarzuela.

—Por el mismo Juzgado se instruye el correspondiente sumario en virtud de comunicación del señor Inspector jefe de Vigilancia de esta capital sobre incendio de una chimenea en la casa número 15 de la plaza de Cánovas de esta capital, propiedad de don Miguel Solís Simarro.

—El Juzgado municipal de Arguisuelas remite parte al de Instrucción de Cañete por haber encontrado ahogado al vecino de dicho pueblo Antonio López Gil.

—Por dicho Juzgado de Cañete se instruye sumario por corta y extracción de pinos en término de Villar del Humo.

—En el Juzgado de Motilla del Palancar se instruye sumario en virtud de atestado de la Guardia civil contra los pastores que conducían los ganados de Antonio Ruedo Anguix y que introdujeron aquellos en terrenos de la pertenencia de D. Marcelino Valentín Gamazo, siendo esta infracción la tercera realizada en el transcurso de un mes, según manifestaciones del juez municipal de Rubielos Altos.

Registro Civil

Nacimientos. — Pedro Polo Real, hijo de Pedro y Timotea; Carmen Descalzo Vicente, de Sotero y Lucía; Isabel Collado Martínez, de Federico y Matilde; Cipriana Chumillas Plaza, de Basilio y Concepción; Salvador Huete Rodríguez, de Angel y Herminia; Emiliano Mosef del Moral, de Emiliano e Isabel, y Enrique Parra Martínez, de Apolonio e Isabel.

Matrimonios. — Jesús Triguero, con Concepción Abad; Juan Sotos, con Rosa Parrilla, y Julián Vifuelas, con Maximiliana Espejo.

Defunciones. — Idefonso Martínez Romero, de 27 años, miocarditis crónica; Mariano Osmá Martínez, de 6 meses, bronquitis capilar; Constanza Jiménez Sáiz, de 45 años, hemiplegia; Fernando Velasco Urbano, de 6 meses, diarrea verde; Vicenta Huerta Jiménez, de 32 años, enterocolitis; Pascual Cantero Alarcón, de 2 meses, enteritis; Celestino Orenes de Pedro, de 74 años, fiebre infecciosa; Francisco Cervero Guedo, de 87, nefritis crónica, y Gregorio Serna Lorente, de 49, tuberculosis pulmonar.

CURIOSIDADES

Lo que gastamos los españoles en tabaco

La provincia española que más dinero ha invertido en tabaco durante el año 1921 ha sido Barcelona, que se ha permitido el lujo de echar humo por valor de 39.459.270,87 pesetas.

Después Madrid cuyos fumadores se han gastado la friolera de 37.431.433,52 pesetas.

Han resultado ser las más económicas las provincias de Soria y Alava, que han gastado, respectivamente, 946.279 y 1.293.122,55 pesetas.

Cuenca ha contribuido con pesetas 2.108.520,18.

El total gastado por todas las provincias ha ascendido a 358.392.077,61 pesetas.

El consumo medio por habitante y provincia, en dicho año, ha sido en Madrid, de ptas. 42,60, sigue después Barcelona, con 34,56, y el mínimo corresponden le a Lugo y Soria con pesetas 5,72 y 6,05 respectivamente.

Cuenca figura con un consumo medio por habitante de 7,82 pesetas.

SE ACABARON

LAS VACILACIONES

CUANDO venís a vuestros negocios. CUANDO sois requeridos por las autoridades.

CUANDO venís a ferias y fiestas. CUANDO acudís a reuniones o asambleas, lo primero que preguntáis es: ¿Dónde hallaré hospedaje económico, comida sana, cama limpia y trato amable?

No más quebraderos de cabeza:

GREGORIO LLEDO

tiene un parador en la calle de San Roque, núm. 20, que se conoce por

“LA AURORA”

en el que encontraréis todo lo que os conviene.

¡NO DUDEIS!

En cuanto lleguéis a Cuenca preguntad por el parador

“LA AURORA”

Ya no cambiáis en vuestra vida de hospedaje.

Tiene hermosas cuartos, gran patio e higiénicas habitaciones.

Cuenca: Imp. del Seminario Conciliar

“LA ESMERALDA”

JUAN MARTÍNEZ AGUILAR

ALMACENES

DE

ULTRAMARINOS : COLONIALES

PAQUETERÍA Y QUINCALLA

GRAN SURTIDO EN

CAMAS DE HIERRO : COLCHONES DE MUELLE Y ALPARGATAS

Estos almacenes son los preferidos por el comercio de los pueblos y la población de Cuenca.

NO CONFUNDIRSE

Mariano Catalina 12; Colón, 4

Banco Zaragozano

CASA CENTRAL: ZARAGOZA

Capital: 3.000.000 de pesetas.— Fondo de reserva: 385.000

ESTOQUEALES

ATECA, CUENCA, HARO, SÁBADA Y SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Cuentas corrientes con interés. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta en monedas extranjeras Guías y cartas de crédito, depósito de valores y en general toda clase de operaciones de Banco.

INTERESES QUE ABONA EN CUENTAS CORRIENTES

A la vista	2 por ciento
» tres meses	2 y medio por ciento
» seis meses	3 por ciento
» un año	4 por ciento

Caja de Ahorros en libretas hasta 1.000 pesetas, tres y medio por ciento.

DOMICILIO EN CUENCA:

Mariano Catalina, 58

PEDRO ALEGRIA ORTEGA

Agente exclusivo de la gasolina "SHELL" de la Sociedad Petrolifera Española:
ACEITES INDUSTRIALES Y PARA MAQUINARIA ELÉCTRICA
 Plaza de Cánovas, 13
CUENCA

ANISADOS DULCES Y SECOS

LICOR DIGESTIVO MARCA **CERRO DE LOS ANGELES**
 DEDICADOS AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
FABRICANTE: LISARDO MARTÍN GETAFE
 Para pedidos: Colón, 4, principal
 Almacene de Juan Martínez Aguilar.—CUENCA



RELOJERIA DE LORENZO REDONDO CUENCA

RELOJES de todas clases.
 GAFAS, LENTES Y ÓPTICA en general.
 MÁQUINAS alemanas, para hacer medias.
 OBJETOS para regalos.
 TALLER de composturas.

Pídale el almanaque para 1922, que se regala.

GRAN PERFUMERÍA DE VERA

MARIANO CATALINA, 27
 (JUNTO A LAS MÁQUINAS SINGER)

Despacho de colonias, jabones y esencias de todas las marcas del país y del extranjero.
 Venta de Quina y Colonia suelta, sin envases.
 Gran surtido en navajas alemanas para afeitarse, y demás útiles para peluqueros.

NO CONFUNDIRSE!
 JUNTO A LAS MÁQUINAS SINGER.—CUENCA
 PRECIOS BARATÍSIMOS

AUTOMÓVILES "LA CONQUENSE,"

Servicio regional de viajeros

LÍNEA DE UTIEL

Salida de Cuenca, a las cuatro de la mañana.
 Salida de Utiel, a la una de la tarde.

LÍNEA DE PRIEGO

Salida de Cuenca, a las tres de la tarde.
 Salida de Priego, a las siete de la mañana.

LÍNEA DE SISANTE

Salen de Cuenca, a la una de la tarde.
 Salen de Sisante, a las cinco de la mañana.

Consultorio Médico Quirúrgico

DIRECTORES

MEDICINA GENERAL: D. PEDRO DE LA MUELA | CIRURJÍA OPERATORIA: D. E. RÍMIZ GÓMEZ
 Especialista en enfermedades de la mujer y del niño. | Profesor de Cirugía del Hospital general de Madrid.

OCULISTA: D. RAFAEL GARCÍA FERRAZ

De la Incinca y Asilo de las Mercedes de Madrid.

Operaciones quirúrgicas en general. — Análisis de sangre, orina y jugo gástrico. — Vacunas contra la Tuberculosis. — Sueros para la curación de afecciones de la piel y genito-uritarias. — Tratamientos eléctricos. — Rayos X.

CONSULTA TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 DE LA MAÑANA

Honorarios: Primera consulta . . . 10 pesetas
 Las restantes . . . 5 "

Económicos para obreros: De 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde.

Plaza de Cánovas, 13.—Cuenca.

¿Quiere V. comprar lo mejor y más barato?

Visite para ello la **CASA MARTÍNEZ**, examine los últimos modelos en calzado de todas clases y quedará admirado de la economía que obtiene.

Mariano Catalina, 31
 CUENCA

LAS BBB

SOMBRERERÍA Y GORRERÍA DE LA **Viuda de A. BLASCO**
 Gusto : Elegancia : Economía
 MARIANO CATALINA, 8 y 10
 CUENCA

CAMISERIA MAURILEÑA

DE **Gabriel Barreda**
 28, CALDERÓN DE LA BARCA, 28
 Casa especial en encargos a la medida.
 Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

Obras de D. Lorenzo Niño Viñas - para escuelas -

La educación física, aprobada de Real Orden, 5 pesetas ejemplar.
 La escuela primaria, aprobada de Real Orden, libro de lectura y ejercicios corporales y cantos, una peseta ejemplar; docena, nueve.
 Cartilla histórica, una peseta ejemplar.
 Gráfico de la Historia de España, cincuenta céntimos ejemplar.
 Tostado, 3.—Salamanca.

CECILIO ALBENDREA ESCRIBANO

PLAZA MAYOR CUENCA
 ULTRAMARINOS Y COLONIALES
 Especialidad en embutidos. Se sirve con agrado y esmero dando el peso exacto y los géneros inmejorables.

¡VINICULTORES!

Aplicad el **VINIFICADOR SULFUFOSFÓRICO** para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no sufran ruidos, o abocetos, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.
 Sustituye al yeco con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.
 Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta **DOCE pesetas**.
 Medio kilogramo (para cien arrobas) 6,40 pesetas.
 Preciosos y pedidos a la Administración de L.A. IN-
 FORMACION AGRICOLA: Almirante, 19, Madrid.—Apar-
 tado, número 6.



¿Sienten frío vuestros cuerpos?
 ¿Se mojan vuestros pies?
 ¿Causan estrago en vuestro organismo las heladas?

Todo ello os ocurre porque queréis, pues en casa de **Leoncio Barrios, Calderón de la Barca** núm. 57, encontraréis todo lo necesario a precios tan reducidos que creeréis que se ha vuelto loco su dueño.

¡NO CONFUNDIRSE!

Calderón de la Barca, núm. 57

OFICINA TÉCNICA

MAURICIO JALVO, Arquitecto
 Calle de la Cruz, n.º 27, pral.—MADRID

LOS AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, deben sus progresos rápidos al cuidado que tienen en

Documentarse antes de emprender un asunto

(Palabras del Presidente en el Iron and Steel Institute (Londres))

Facilitar esta documentación es objeto de nuestra

OFICINA TÉCNICA

Estar bien documentado produce Exito seguro. Utilidades máximas. Ahorro de tiempo y de trabajo. Realizar economías. Seguir el camino recto.	No estar documentado conduce A la ruina del negocio. Al descrédito. Al ridículo. A los disgustos A las lamentaciones.
--	--

SECCIONES DE LA OFICINA TÉCNICA

- 1.ª EDITORIAL.—Facilita toda clase de libros, revistas, folletos, láminas, fotografías, etc., en venta o alquiler.
- 2.ª COMERCIAL.—Proporciona aparatos, herramientas, útiles, materiales y máquinas. Informa respecto a los mismos e indica precios, procedencias y calidades. Especialidad en artículos muy económicos para casas baratas
- BLOQUES, en sustitución del ladrillo.
- PISOS, en sustitución del hierro y la madera.
- PLACAS, en sustitución de los tabiques.
- PUERTAS MIXTAS de cerón, en sustitución de la madera.
- 3.ª URBANIZACIÓN Y OBRAS.—Desde el proyecto hasta la terminación de todo o parte, sin molestias ni disgustos para el cliente. Negocios fundamentados en el aumento de valor del suelo y en la nueva ley de casas baratas.
- 4.ª FINANCIERA.—Liquidaciones, contratos, balances, datos de Aranceles, tributos, transportes, etc. Hipotecas. Propone empleos adecuados del capital en obras, papel del Estado o valores industriales.

Recorte para enviar bajo sobre cerrado a DON MAURICIO JALVO, Oficina Técnica, Cal. Cruz, 27, pral.

de _____ de 192__

Deseo documentarme sobre la cuestión siguiente:

Por giro postal envío cinco pesetas para los gastos de investigación preliminar, correspondencia y apertura de expediente.

(Firma)

(1) Nombre _____
 Dirección _____

(1) Se ruega la mayor claridad en estas indicaciones.

Reservado para

L' UNION VIDA

Reservado para

L' UNION ACCIDENTES

Reservado para

L' UNION INCENDIOS